

## Informe del Comisario a la Junta de Accionistas

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al encargo de la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe de Comisario de la Empresa PRODAL S.A.

La administración me ha proporcionado la información necesaria para cumplir con mis funciones y llevar a cabo el trabajo encomendado. Las actividades de la compañía están enmarcadas dentro de las leyes.

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a normas y técnicas contables aceptadas, disposiciones legales vigentes, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, de tal manera que representan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones.

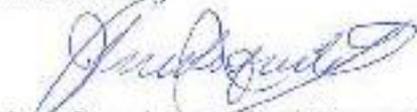
La compañía en este periodo refleja una utilidad de \$1/2,564,86 resultado de la diferencia entre ingresos y egresos. De la cual se deducirá el impuesto a la renta y la participación de trabajadores y el saldo queda a disposición de los señores Accionistas.

Se han realizado y presentado vía Internet las declaraciones de las retenciones a la que está obligada Procesadora de Alimentos S.A. PRODAL S.A. en calidad de agente de retención, de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos ministeriales que fijan los porcentajes respectivos y otros impuestos señalado por la autoridad vigente.

El balance refleja los ajustes actuariales del periodo.

Por la atención al presente informe, mis agradecimientos.

Atentamente,



Ing. Com. Jacinta Gisela Ronquillo Solórzano.  
C.I.1304316878  
Comisario de Procesadora de Alimentos S.A. PRODAL

Guayaquil, Marzo 15 del 2018